

DISCURSO DEL MAGISTRADO EDGAR ELÍAS AZAR, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

México DF, 11 de noviembre de 2015.
Salón Benito Juárez. ALDF.

Les agradezco a todos, a todas; les agradezco la invitación que me hacen, particularmente, al ciudadano presidente de la Comisión de Justicia. Saludo, igualmente, al ciudadano procurador general de Justicia del Distrito Federal; a la doctora Yazmín Esquivel, presidenta del Tribunal de lo Contencioso; a doña Perla Gómez, presidenta de Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; a Leonel Luna, el presidente de la Comisión de Gobierno; a Manuel Granados, muchas gracias por estar aquí, don Manuel; a Héctor Serrano; creo que ya se fueron, pero, en fin, los saludamos en ausencia. A Mauricio López. En fin, a todos, muchas gracias por estar aquí.

Me encuentro aquí entre ustedes con el mismo gusto y respeto de siempre, en este recinto de la democracia y de la deliberación racional. En el recinto que da cobijo a una de las responsabilidades más altas del Estado: la responsabilidad de generar acuerdos y consensos necesarios para el bienestar de nuestra ciudadanía.

Me encuentro en el recinto de aquellos que deben fomentar la sensatez de los ciudadanos y entre los gobernantes. Me encuentro entre aquellos que tejen, construyen y ejercen la democracia, el mejor sistema político que hasta la fecha hemos ideado los hombres.

Av. Juárez 8, Centro

Tels: 51 30 48 67

55 18 40 67

www.poderjudicialdf.gob.mx

Vivimos en una época de grandes avances en todas las formas posibles; avances sociales, jurídicos, políticos, tecnológicos y científicos; avances que debemos aprovechar, que debemos saber entender, pero, sobre todo, que debemos saber encarar con inteligencia y con valentía, pues hay quienes siguen aferrados a la historia; a la permanencia de lo viejo; siguen aferrados a la protección de un *statu quo* que no hace más que detener el progreso y la libertad de los seres humanos.

La historia nos ha demostrado que el miedo ante el cambio, que el vértigo ante lo distinto, no ha sido más que la fuente de enormes fracasos y de terribles tragedias.

La evolución político y jurídica no tiene garantía ante los yerros, es verdad, no hay manual y no hay panfleto que nos diga cómo conducirnos; sólo podemos confiar en el adecuado uso de la razón, ejercicio que suele dejar algunos impávidos por no tener los barandales de la historia deteniendo sus conceptos y sosteniendo sus erróneas ideas.

Las mentes más progresistas y liberales no desatienden la historia, pero tampoco se afellan a ella. Todos debemos aprender del pasado, pero siempre con vistas al futuro. No hay mayor enemigo del progreso que aquel que se detiene en el pasado para resolver el presente sin pensar en el futuro.

Por paradójico que resulte o por ridículo que parezca, a década y media de ya iniciado el Siglo XXI, aún se sigue cuestionando, entre nosotros, no sólo la existencia o el reconocimiento jurídico de un Poder Judicial capitalino, sino también seguimos escuchando voces que ponen en duda su independencia con respecto a otros poderes estatales y la autonomía de decisión de cada uno de sus miembros.

Pareciera que nos seguimos ubicando en los umbrales del Siglo XVII, cuando algunos argumentaban la necesaria unión entre la labor jurisdiccional a la legislativa.

Todos estos argumentos llegaron a impactar a ciertos sectores del pensamiento y de la academia, pero los más sabios y expertos juristas y teóricos del Estado se han ocupado de dar respuesta a ello, y hoy contamos con verdaderos arsenales argumentativos en contra de posturas reduccionistas.

Parece mentira que hoy en día debamos volver a ellos para remover todas las dudas que aún pueden quedar sobre el papel de la jurisdicción en la integración del Estado de derecho. Parece mentira que hoy en día debamos regresar a esos argumentos para defender la autonomía y la independencia del Poder Judicial.

Nadie puede imaginar siquiera, que en estos tiempos que corren, jueces sometidos al poder político como se ha pretendido, sin embargo, es grato saber que en este recinto existen más amigos de la razón.

Es confortable saber que son más los que acusan la grave enfermedad que se le puede generar al Estado de derecho si intentamos siquiera politizar la jurisdicción. Estoy convencido, estoy seguro que aquí entre nosotros hay más partidarios en la defensa del Poder Judicial y en contra de juzgadores sujetos a la ideología política que incautos favorecedores de la sumisión política de la jurisdicción.

Cualquier intentona por siquiera buscar esa sujeción, es una perversión del Estado de derecho, y todos lo sabemos. Un juez resuelve un conflicto de intereses en ciencia y en derecho, hechos en valores que representan una comunidad. Esa enfermedad que refiero no se piense que es algo fuera de posibilidades o que ni siquiera integra, ahora mismo, una conducta política, pues es derivado de un fenómeno que ya está presente, por desgracia, en muchas sociedades.

Pasar de esta saludable *jurisdiccionalización* de la política a la insana y perversa politización de la jurisdicción es tan sólo cuestión de descuido y de perversión que no debemos permitir. No es algo trivial ni algo que podamos pasar por alto, pues atentaría irremediablemente contra la autonomía y la independencia judicial.

En tiempos relativamente recientes, hace poco más de dos décadas, se reformó nuestra Constitución para introducir de manera textual, en su artículo 17, el principio de independencia de los tribunales de justicia, como medio, el mejor para todos, para garantizar a la población una impartición de justicia libre y autónoma de cualquier injerencia de otro poder; una administración de justicia, para decirlo pronto y bien, que sólo se atenga a la ley y si es invulnerable a cualquier tipo de consignas o sujetaciones de cualquier tipo o injerencias que nadie debe permitir.

En esto y por esto, es menester ser muy claro: en el Distrito Federal gozamos de esa independencia constitucional a cabalidad; jamás hemos recibido, ni aceptaríamos, consigna de nadie, para inclinar una resolución o un acuerdo de mis pares.

Hay que decir que esa conducta política anhelada de ambas partes, por un lado el Poder Judicial, y por el otro lado los otros poderes, se presentan en razón de las coberturas éticas que todos debemos respetar, y que distinguen nuestro actuar y quehacer, pero que para nosotros se atenga a frenos y contrapesos morales que hemos sabido respetar los poderes de la ciudad, y se adquiera una verdadera práctica jurídica basada en normas claras y eficaces. Faltan pasos que dar, es cierto, como poder garantizar la independencia respetuosa de todos los poderes de la ciudad.

Tengo la necesidad de establecer, aquí y ahora, entre ustedes, que represento a un poder en su más acabada expresión, que en términos de un Estado de derecho sabemos el Poder Judicial sujetarnos al orden jurídico todo y por lo mismo

respetamos a los otros poderes, con el resto del gobierno y gobernados que viven bajo el principio indeclinable de la división de poderes. Sujeción al orden jurídico y división de poderes son las notas más distintivas de este Estado de derecho, que nos empeñamos, desde los tribunales de justicia, en fortalecer y acrecentar en cada jornada.

Entendemos claramente que esta división de poderes implica autonomía de cada uno de ellos para resolverse de acuerdo a su competencia jurídica, pero también significa coactuación y colaboración en busca del bien común.

Hoy viene el Poder Judicial a pedir ayuda a la Asamblea Legislativa en los problemas constitucionales de reforma que pronto encararemos. Estoy convencido de que me encuentro entre quienes no confunden la coordinación con la sujeción, ni a la separación con la ruptura.

Me encuentro, como dije, entre hombres y mujeres que ejercen su trabajo en la búsqueda de consensos, en la construcción de argumentos y en el uso genuino de la razón.

Su labor distinta a la nuestra se enfoca a la construcción de la unión, la unión ciudadana, la unión política y la unión institucional; no traicionemos ni por descuido alguno esa digna labor, y no naveguemos en contra del desarrollo y el progreso del Estado de derecho.

Entre las personas de dignidad humana quiere decir capacidad de autodeterminación, quiere decir dirigir su destino sin imposiciones, de ser tratada como ser responsable y como adulto, que no sólo aspira a estar, sino que quiere ser.

No es diferente con las instituciones.

El Poder Judicial busca, en definitiva, dignidad en su autonomía, sin regateos en todas sus vertientes, pero trabajando conjuntamente con los otros poderes.

Iremos en el Poder Judicial a donde sea necesario; argumentaremos tan fuerte como se precise; trabajaremos en cada frente jurídico, político-social.

Arrostraremos las consecuencias y de nuestra inquietud, sean las que sean, haremos saber de nuestro destino a quien se deba; pactaremos con nuestra extendida población lo necesario; encararemos a la reacción con toda la fuerza y la valentía que tenemos en el Poder Judicial. Y a los propósitos más conservadores, no descansaremos en las filas de la Judicatura hasta lograr la plena autonomía de los distintos poderes judiciales de nuestro país.

Los felicito, ciudadano diputado, me felicito por estar aquí, por su invitación y la oportunidad de poder hablar ante ustedes.

Nos debemos felicitar todos por esos acuerdos que van a tomar estas mesas en la instalación de ésta, una de las más importantes comisiones legislativas, y les deseo, y me deseo a mí mismo, y deseamos a todos los poderes, el éxito en todos sus trabajos.

Muchas gracias a todos.